

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 86-10 (a)

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1986, este organismo acordó recomendar varias enmiendas al Artículo 45 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

ARTICULO 45 - CATEGORIAS Y RANGOS PARA EL PERSONAL DOCENTE

Se recomienda que la Sección 45.3 de este articulado se enmiende para que lea como sigue:

Sección 45.3 - Especialistas de Extensión

Entre los Especialistas de Extensión existirá el siguiente esquema de rangos:

Sección 45.3.1 - Especialista Asistente de Extensión (rango de ingreso)

Sección 45.3.2 - Especialista Auxiliar de Extensión

Sección 45.3.3 - Especialista Asociado de Extensión

Sección 45.3.4 - Especialista de Extensión

Sección 45.4 - Agentes Agrícolas de Extensión

Entre los Agentes Agrícolas de Extensión existirá el siguiente esquema de rangos:

Sección 45.4.1 - Agente Agrícola Asistente de Extensión (rango de ingreso)

Sección 45.4.2 - Agente Agrícola Auxiliar de Extensión

Sección 45.4.3 - Agente Agrícola Asociado de Extensión

Sección 45.4.4 - Agente Agrícola de Extensión

Sección 45.5 - Economista del Hogar de Extensión

Entre las Economistas del Hogar de Extensión existirá el siguiente esquema de rangos:

Sección 45.5.1 - Economista del Hogar Asistente de Extensión (rango de ingreso)

Sección 45.5.2 - Economista del Hogar Auxiliar de Extensión

Sección 45.5.3 - Economista del Hogar Asociado de Extensión

Sección 45.5.4 - Economista del Hogar de Extensión

Esta propuesta conllevaría un cambio en la numeración de la Sección 45.4, la cual pasaría a ser la 45.6 y las subsiguientes serían 45.6.1, 45.6.2, 45.6.3 y 45.6.4 respectivamente.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintidós días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y seis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria
